| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Acta de** | Inducción al Talento Humano Nuevo | **Acta No** | 8 | **Sede** | Los Olivos | **Municipio** | Chigorodó |
| **Fecha** | 08 de Noviembre de 2021 | **Lugar** | Sede los Olivos | **Hora inicio** | 08 am | **Hora de terminación** | 03 pm |
| **Programa:** Primera Infancia | | **Entorno:** Familiar | | **Área O categoría:** Talento Humano | | | |

***PROPÓSITO O OBJETIVO***

Orientar y dar a conocer al equipo de trabajo que ingresa a la Corporación PECAS, acerca de la Entidad, sus funciones, objetivos, misión, visión y toda su estructura, sus componentes y condiciones de Calidad, sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), además abordar temas como; Ley 1804 del 2016, Lineamientos Técnicos, Enfoque Diferencial y Sentido de la Educación Inicial, Sistema Integrado de Gestión definido por el ICBF, Circular 4 del 29 de julio del 2021 Anexos Técnicos y Operativos para el Retorno Progresivo a la Presencialidad, todo esto con el fin de fortalecer sus conocimientos.

***AGENDA:***

1. Saludo
2. Oración
3. Presentación y Socialización de las temáticas:
    a. Filosofía de Corporación PECAS
    b. Misión, visión y objetivos estratégicos la del ICBF
    c. Sistema Integrado de Gestión – SIGE
    d. Ley 1804 del 2016, Lineamientos Técnicos, Enfoque diferencial y Sentido de la Educación Inicial.
    e. Componentes de Calidad: Estándares de calidad
    f. Manual Operativo modalidad familiar
    g. Anexo 4.1 Orientaciones, técnicas, operativa y financiera.
    h. Circular 4. De 29 de julio del 2021. Anexos Técnicos y Operativos para el Retorno Progresivo a la Presencialidad
4. Espacio para evaluación y cierre.
5. Sugerencia y compromisos
6. Conclusiones.

***DESARROLLO:***

En el mes de noviembre, se realiza proceso de inducción a la nueva integrante del equipo, quien acompañará en el desarrollo del programa como auxiliar pedagógica, se brinda un grato saludo de bienvenida, se realiza presentación y se procede con el proceso de inducción.

Se indaga por saberes previos con preguntas orientadoras tales como: ¿Qué conocen de la educación inicial o de primera infancia? Y ¿Anteriormente han trabajado en algún programa relacionado con primera infancia?
Ante esta indagación, se identifica que la agente educativa tiene claro algunos conceptos y procesos del programa aparte de ello, refiere haber ejercido como auxiliar pedagógica en un Hogar Infantil.

Frente a estos conocimientos previos, se inician a abordar los temas que son de gran interés identificar y comprender para así poder ejercer un buen rol en el desarrollo de cada una de las actividades.

En primera medida, se da a conocer la filosofía, Misión y Visión de la corporación PECAS:

**Filosofía:**

- Garantizar los recursos adecuados para los procesos.
- Incrementar competencias del personal para prestar adecuadamente el servicio educativo.
- Brindar formación integral con competencias básicas y ciudadanas.
- Lograr la continuidad de los niños y niñas en la educación regular.
- Asegurar el mejoramiento del sistema de gestión de la calidad mediante acciones de mejora Eficaces.
- Incrementar el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa PECAS.

**Misión:** La Corporación Proyecto de empuje para colaboración y ayuda social-PECAS, es una entidad sin ánimo de lucro, que presta servicios educativos en Educación Regular (básica y media), educación de adultos, Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Atención Integral a la Primera Infancia, contribuyendo al desarrollo de ciudadanos competentes para la sociedad.

**Visión:** Seremos una entidad prestadora de servicios educativos reconocida a nivel local y nacional por liderar procesos de formación integral de niños, jóvenes y adultos, en pro de su desarrollo productivo tecnológico técnico científico, para la construcción de la paz en nuestra sociedad.

**VALORES INSTITUCIONALES**

**Responsabilidad:** Es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien.
**Honestidad:** Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
**Compromiso:** Es el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones y responsabilidades que se adquieren con el entorno.
**Ética:** Representa para el ser humano, el comportamiento en su alrededor que le permite determinar si su conducta y sus acciones son de carácter bueno o malo, es para cada quien un criterio diferente el termino ética, pero todo radica en la voluntad.
**Libertad:** Nos capacita para ennoblecer nuestra existencia.

Luego de dar una breve explicación sobre el horizonte institucional, se procede a dar a conocer los horizontes del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

**Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF**
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado Colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 214 centros zonales en todo el país.

**Objetivo general del ICBF**
El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política artículo 44 y demás normas legales concordantes.
Para lograr este objetivo el ICBF adelanta un conjunto de acciones en marcadas en programas

preventivos y de protección para mejorar y cambiar la vida de los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias.

**Misión ICBF**: promover el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y Principales agentes de transformación social.

**Visión ICBF:** Liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias

**Objetivos Estratégicos:**

1. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
2. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
3. Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
4. Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
6. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
8. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada

Se aclaran algunas dudas frente al tema, y se procede a explicar el siguiente tema.

**Sistema Integrado de Gestión – SIGE ICBF**

Herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

**Visión:** Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas

**Misión:** Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referentes en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, prospera y equitativa.

**Objetivos SIGE:**

1. Ampliar cobertura y mejorar calidad
2. Promover los derechos de los NNA
3. Fortalecer con las familias y comunidades
4. Promover la seguridad alimentaria y nutricional
5. Garantizar la protección integral
6. Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
8. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad

9. Impulsar una cultura del liderazgo, innovación, evaluación y gestión de la calidad
10. Gestionar el conocimiento institucional política de calidad

Actualmente, el ICBF cuenta con cuatro ejes, que conforman el SIGE, los cuales son:

**Eje de Calidad:** tiene como propósito promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público del Bienestar Familiar, a través de la operación de los procesos en todos los niveles de la organización, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 de 2017 "por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley.

**Eje Ambiental:** orientado a contribuir con la protección del medio ambiente y la disminución de impactos que puedan generar contaminación ambiental, con base en la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.

**Eje de Seguridad de la Información:** fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de La operación del Servicio Público de Bienestar Familiar; de tal manera, promover la gestión Del conocimiento institucional con base en el estándar de la norma NTC ISO 27001:2013.

**Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** el propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con el propósito de responder a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" y la norma OHSAS 18001:2007 referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, para la cual el ICBF está en proceso de transición a la norma NTC ISO 45001:2018.

Luego se procede a explicar la Ley 1804, Lineamientos Técnicos, Enfoque diferencial y sentido de la Educación Inicial.

**Ley 1804 de 2016:** Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 1, propósito de la ley: La presente iniciativa legislativa tiene el propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca así fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad como la materialización del Estado Social de Derecho Esta ley propone realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particularmente de aquellas niñas, niños y mujeres gestantes que habitan en los espacios rurales que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o afectaciones por el conflicto armado.

**Sentido de la educación Inicial:** El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que la Educación Inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso. Debe realizarse de manera sistémica, estructura y planeada, para garantizar los aprendizajes que el niño y la niña requieren en función de su desarrollo.

Esto se hace efectivamente por medio de los pilares de la educación (el arte, el juego, la literatura y la exploración), y se basa en una educación incluyente que tengan en cuenta las características y necesidades de cada niño y niña en particular.

**Modelo Enfoque Diferencial:** se basa en un sistema normativo nacional y de acción internacional de derechos humanos, mediante el cual se busca potenciar la capacidad efectiva de la población, especialmente de los grupos marginados. Es una herramienta para delimitar los mecanismos de responsabilidad y garantías para la igualdad, por ello se Concibe como un método de análisis y de actuación que reconoce las inequidades, riesgo y vulnerabilidad; y valora la capacidad y diversidad de un término sujeto-individuo o colectivo.
**Lineamiento Técnico Administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados:** este lineamiento se constituye en la ruta de actuaciones de restablecimiento de derechos, que se articula con el modelo de atención, y está basada en el interés superior de los menores de edad, así como en la prevalencia y exigibilidad de sus derechos, el enfoque diferencial y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

El lineamiento está construido con un enfoque sistémico, orientado a que las decisiones que se adopten en favor de los niños, las niñas y adolescentes, respondan a un criterio interdisciplinario y coherente en los diferentes pasos de la actuación.

Posteriormente se resuelven dudas e inquietudes frente a los temas abordados y se procede con la socialización de lo manuales operativos.

Que es el **Manual Operativo**: Es el que define los procesos técnico-administrativos y descripciones sobre los aspectos operativos que deben ser tenidos en cuenta para el de desarrollo de las modalidades en el marco de los contratos de aporte suscritos con el ICBF Continuamos hablando de la apuesta de las modalidades en la cual describimos:

Modalidad Institucional: Niños y Niñas de 2 a 5 años 11 meses y 29 días.
Modalidad Familiar: Mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas de 6 meses a 5 años y 11 meses y 29 día.

Estado, sociedad, familia, sujeto de derechos, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos e integrales, todo lo anterior va enmarcado en los diferentes procesos de P.I. El manual operativo es el documento orientador que brinda insumos y herramientas para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a niñas, niños, mujeres gestantes y familias usuarias; orienta el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriben en el marco de los contratos de aporte y convenios interadministrativos para el desarrollo de la modalidad; así mismo es el insumo para el ejercicio de asistencia técnica, supervisión, interventoría, cualificación y fortalecimiento a cargo del Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar (ICBF) y las Entidades Territoriales.

El presente documento se constituye en fuente de consulta para las personas e instituciones interesadas en los temas relacionados con la modalidad Institucional, las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), Entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) veedurías ciudadanas.

Condiciones de calidad: se comprende como los mínimos de cumplimientos establecidos por componentes establecidos por componente, que orientan la gestión de las modalidades en el marco de la atención integral.

**Modalidades**

**Modalidad Institucional:** Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.

La modalidad institucional funciona en espacios especializados para atender a las niñas y los niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores, durante 5 días hábiles a la semana en jornadas de 8 horas diarias, y su atención está a cargo de un equipo interdisciplinario.

De igual forma se les manifestó que la forma de trabajo en estos momentos es diferente lo estamos realizando desde casa por los sucesos continuos de la pandemia. les manifestamos que existen 8 atenciones priorizadas y se da en ambas modalidades.

1. Niñas y niños con acceso con acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.
2. Que cuenten con registro civil de nacimiento.
3. Con afiliación a salud en el sistema general de seguridad social.
4. Familia que participen en los procesos de formación.
5. Asisten a una unidad de servicio con talento humano certificado.
6. Con esquema de vacunación completo para la edad.
7. Que asistan a las consultas para la detención temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
8. Con valoración y seguimiento nutricional.

**Servicios de la modalidad:**

La modalidad Institucional cuenta con los siguientes servicios:

A- Centros de Desarrollo Infantil (CDI)
B- Hogares Infantiles (HI). Hogares Empresariales.
C- Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples (HCB) Múltiples.
D- Jardines Sociales.
E- Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER).

**Modalidad Familiar:** Nace como una propuesta de educación inicial a través de la cual se promueve el desarrollo integral de la Primera Infancia, en entornos más cercanos y propios a sus condiciones, con el acompañamiento de las familias y sus cuidadores en los procesos de cuidado y crianza.

Busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia desde la gestación hasta 4 años, 11 meses y 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

**Gestión del desarrollo integral temprano**. Definida como el conjunto de intervenciones orientadas a incrementar la formación de capital humano desde el vientre materno. Enfoque de derechos. Reconocimiento de los niños y niñas como sujetos titulares de derechos.

**Interculturalidad.** Tipo de relación que se establece intencionalmente entre culturas y que procura el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida.

**Genero**. Identifica los diferentes roles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres, así como las asimetrías, las relaciones de poder y desigualdades presentes en un contexto.

**Criterios Generales de Priorización**: Víctimas de hechos violentos, Egresados o usuarios de Centros de Recuperación Nutricional-CRN, Pertenecientes a Red UNIDOS. Remitidos Pertenecientes a comunidades étnicas, que demanden el servicio. Niños y niñas cuyos padres están en establecimientos de reclusión. Población migrante que cumpla con algunas características que cumplan con el puntaje de SISBEN que es en Urbano 56.32 y en el rural 40.75.

Al terminar con estos requisitos se empezó a presentar el componente de atención integral en el que se presentaron las tareas de la fase preliminar, el equipo de Talento humano que la compone y su, relación técnica; las estrategias de trabajo (Encuentros educativos grupales, encuentros educativos en el Hogar y Encuentro de oferta municipal), Factores de riqueza social y lo que se pretende lograr con cada uno (generar vida con conciencia, Parir y Nacer, amamantar, Vínculos afectivos y Crianza).

Durante la presentación de las estrategias y la metodología de trabajo se analizaron los casos de seguimientos para las inasistencias, rescatando la importancia de inculcar el uso del formato de excusa, y definir dentro del pacto de convivencia la ruta a seguir cuando se presentan varias de las orientaciones del anexo 4.1, que es el punto directo de nuestra estos momentos, ante la declaratoria de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno atención remota en Nacional de Colombia por causa del Covid-19.

**Anexo 4.1. Orientaciones, técnicas, operativas y financieras para la prestación remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaratoria de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del Covid-19**

La atención remota en los servicios de primera infancia del ICBF se brinda a través de diversos mecanismos y medios de comunicación disponibles en los territorios, que permiten La atención remota en los servicios de primera infancia del ICBF se brinda a través de diversos mecanismos y medios de comunicación disponibles en los territorios, que permiten un contacto con las familias de los usuarios y usuarias vinculados a los servicios, puntualizando al talento humano les explicamos que estas atenciones se describen las estrategias de atención que orientan las condiciones operativas y técnicas para la flexibilización de los servicios de atención en primera infancia del ICBF con el fin de mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por causa del Covid-19.
El medio de comunicación regular o general para contactar a las familias será el telefónico, los agentes educativos/as, profesionales en pedagogía, auxiliares pedagógicos, dinamizadores comunitarios/as, profesionales de salud y nutrición, profesionales psicosociales, deben realizar el acompañamiento telefónico a las familias, con el objetivo de promover experiencias significativas en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños desde la gestación. Así mismo, se busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos.

Mis manos te enseñan: es una estrategia innovadora en al menos tres formas: 1 promueve el desarrollo integral incluyendo intervenciones pedagógicas, nutricionales, de salud y psicosociales; 2 alcanza a todas las familias a través de una aproximación multi-modal; y 3 hace un esfuerzo explícito para sistematizar. Cabe resaltar que todos los usuarios deben recibir el acompañamiento 1, 2, 3 y 4.

En el caso del servicio de la modalidad familiar, las características operativas servicio implican una proporcional numérica diferente pero manteniendo el tipo de acompañamiento, la diferencia está en el número de llamadas, el propósito del ICBF al flexibilizar las formas de atención a las mujeres gestantes, las niñas y los niños de los servicios, se debe implementar medidas para preservar la salud y la vida, evitar, evitar el contacto, propagación del virus y continuar ofreciendo experiencias pedagógicas intencionadas que potencien el desarrollo de las niñas y los niños.

Dentro de este orden de ideas, se brindó una explicación de la atención basada en la cartilla mis manos te Enseñan a explorar versión 2.0 Experiencia de Cuidado y Crianza en el Hogar en tiempos de Coronavirus. Por último, se recordó las líneas gratuitas del ICBF: 018000918080, 141.

**Circular 4. Anexos Técnicos y Operativos para el Retorno Progresivo a la Presencialidad**

Entre las **acciones técnicas**, se encuentran los siguientes puntos:
Socializar con los agentes educativos, las familias y el ente territorial la circular 4 que habla acerca del retorno progresivo a la presencialidad, aplicar el instrumento línea base, gestionar el aval con los grupos étnicos, complementar el protocolo de bioseguridad, realizar inducción al talento humano, desarrollar estrategias para la preparación de los niños y las niñas al retorno progresivo a la presencialidad, desarrollar acciones para la implementación de los protocolos de bioseguridad y socializar con el talento humano los manuales operativos del ICBF vigentes con el fin de actualizar los conocimientos de los estándares de calidad en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

Para dar inicio de este retorno progresivo en la modalidad familiar, se hablaba de dar inicio desde el 2 de agosto, para aquellas Unidades de Servicios, que habían sido aprobadas para iniciar bajo el esquema de alternancia, y para otras, el inicio estaba programado para el 17 de agosto del 2021 de acuerdo a los resultados de línea base.

Frente a este punto, se realiza la claridad de que, para la modalidad familiar, los Encuentros Educativos Grupales – EEG, se programarán para el desarrollo de 4 EEG en el mes y un Encuentro Educativo en el Hogar – EEH para todos los participantes.

En cuanto a las acciones por componentes, en el componente de Familia, Comunidad y Redes, se reafirma le proceso de caracterización familiar, realizar el proceso de articulación interinstitucional con diversos actores en participen en el proceso del desarrollo de los niños y las niñas.
Se habla además de las acciones a realizar para las formaciones a familia y promover la actividad de control social.

Para el componente de salud y nutrición, se retoma el tema de la promoción de la lactancia materna, y la importancia de la asistencia a los controles de salud, para el caso de los niños y las niñas, asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, y para las mujeres gestantes, la asistencia a los Controles Prenatales.

También se resalta la importancia de contar con el esquema de vacunas completos para la edad.

Para el componente Pedagógico, se dan claridades frente al proceso e planeaciones, contar con el proyecto pedagógico, con una intencionalidad teniendo en cuenta los grupos etarios, las características del grupo, el terreno, entre otras.

En torno a este último componente, también nos hablan de la importancia de las ambientaciones pedagógicas y como estas deben estar enriquecidas con los elementos del medio; a parte de ello, se dan claridades frente al proceso del seguimiento al desarrollo y las reflexiones pedagógicas.

En el componente de talento humano, se hace un llamado a realizar procesos de formación en donde se incluyan los factores de riqueza social.

**Acciones de salud y nutrición**:
Minuta Patrón: habrá algunos cambios frente a este tema, dado a que se iniciará nuevamente la entrega por grupos etarios que definen la modalidad familiar, con el fin de cubrir el requerimiento del 70% de aportes en calorías y nutrientes que requiere el participante, en este sentido, para el grupo de gestantes y lactantes, recibirán un paquete diferente al grupo de los niños y niñas de 6 a 11 meses, o al de niños y niñas de 1 a 2 años o al de niños y niñas de 3 a 5 años.

Es de aclarar, que esta minuta se diferencia, dado a que se está retornando nuevamente a la presencialidad luego de pasar por una situación de emergencia sanitaria en su punto más alto, por tal motivo, la Ración Para Preparar, que se entregaba para la vigencia 2020 y hasta julio del 2021, cumplía otras características, dado a que era una minuta especial por la emergencia sanitaria.

Siendo así, se socializa con el talento humano las características de la nueva minuta por rangos de edades o tipos de participantes tanto para la Ración Para Preparar – RPP como para el refrigerio a entregar en cada uno de los EEG.

Las otras acciones que se realizaran desde salud y nutrición, están relacionadas a como se seguirá realizando el seguimiento nutricional, también se aclara que, para la 2da toma, se deben incluir a las mujeres gestantes y como se continua el seguimiento hacia los niños y las niñas con diagnóstico de Desnutrición.

Se explican, además, las **Acciones Desde El Sistema De Información**, retomando con ello la programación de los Encuentros Educativos Grupales – EEG, para el desarrollo de 4 al mes, el Registro de Asistencia Mensual – RAM, se continua con el registro de los RPP en el SPES y Reportes de RPP Entregados y para aquellos participantes que continúan en Atención Remota, se continuará con el acompañamiento telefónico.

Evidencias de la Atención: Soportes de RPP, AAVN, RAM, Refrigerios, Autorizaciones de entrega de RPP, se hace énfasis en la importancia de diligenciar completamente los formatos, sin tachones, sin enmendaduras, y completamente legibles, llevándonos esto, al punto de mostrar y explicar cada uno de los formatos que se manejan para el registro y producción de información en el desarrollo de las funciones.

Se aclaran dudas e inquietudes frente a los temas abordados y se reenvían documentos para profundizar en cada uno de ellos, finalizando con ello el proceso de inducción.

| |
|---|
| ***SUGERENCIAS Y/O COMPROMISOS*** |
| • Se sugiere al equipo seguir con la lectura de la cartilla para la implementación del SIGE- esto para fortaleciendo.<br>• Se sugiere al equipo a seguir fortaleciendo en las familias que continúen usando todos los protocolos de bioseguridad.<br>• El talento humano se compromete cada día a realizar en su quehacer profesional partiendo de la Misión, visión y objetivos y poner en práctica todo lo sugerido.<br>• Se sugiere tener presente las condiciones de calidad que debemos cumplir para dar atención integral.<br>• La coordinadora responsable de la presentación se compromete a enviarles la presentación. |
| |
| ***CONCLUSIONES*** |
| Se finaliza el encuentro de forma exitosa con el talento humano, Se logra socializar todos los temas propuestos y el cumplimiento de los objetivos planteados y se generó un aprendizaje significativo en los nuevos miembros del equipo de talento humano de la corporación, fortaleciendo de esta forma su conocimiento para llevar a cabo un servicio con calidad.<br>Se pudo evidenciar claridad en la temática, fue un conversatorio fluido en donde se evidenciaron saberes previos desde sus perfiles a ejecutar por parte del talento humano que participaron del proceso de inducción. |
| |

Responsable
Yessica Paola González Rosales
Coordinadora Pedagógica
Modalidad Familiar

Responsable
Ana Yarledys Palacios Moreno
Coordinadora Pedagógica
Modalidad Familiar

Escaneado con CamScanner

Angie Liseth Hernández Hurtado
Recibe
Auxiliar Pedagógica

| | | | |
|---|---|---|---|
| **MUNICIPIO** | Chigorodó | **EVIDENCIA DE** | Inducción al Talento Humano Nuevo |
| **MODALIDAD** | Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF. | **FECHA** | Noviembre |
| **RESPONSABLE** | Yessica Paola González Rosales | **CARGO** | Coordinadora Pedagógica |






Yessica González.

Responsable
Yessica Paola González Rosales
Coordinadora Pedagógica
Modalidad Familiar